

Importe de la adjudicación: Cincuenta y cinco millones seiscientos nueve mil sesenta y ocho (55.609.068) pesetas.

Adjudicatario: Don José Ramón Lorenzo. 3. «Obras de reforma parcial en el Instituto Médico-Pedagógico "Fray Bernardino Álvarez", de Madrid.»

Importe de la adjudicación: Veinticinco millones doscientas sesenta mil trescientas treinta y una (25.260.331) pesetas.

Adjudicatario: Don José Ramón Lorenzo. 4. «Obras de reforma parcial en el Hospital de Enfermedades del Tórax "Santo Cristo del Piñor", en Orense.»

Importe de la adjudicación: Catorce millones sesenta y tres mil setecientos setenta y siete (14.063.777) pesetas.

Adjudicatario: «Zardoya Otis, S. A.»

Madrid, 14 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.—14.169-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Benaguacil (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la dotación y red de aguas potables.

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de ampliación de la dotación y red de aguas potables de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Nueve millones ciento treinta y nueve mil seiscientos sesenta pesetas, a la baja.

Fianza provisional: Ciento cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesetas y la definitiva el duplo.

Tiempo de la obra: No superior a doce meses.

Las proposiciones se presentarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que se encuentra el expediente de manifiesto.

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 24 de noviembre aparece este anuncio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, D. N. I. número, en nombre propio (o en el de, según poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acep-

ta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de, (la cantidad en letra, pesetas,

(Fecha y firma del proponente.)

Benaguacil, 28 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—7.906-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta de una parcela.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a pública subasta la venta de una parcela en la barriada de La Orden, con destino a Clínica y construcción de una Casa de Socorro para la Corporación Municipal, de conformidad con el Plan Parcial de la zona, en las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 14.326.229,43 pesetas.

Duración: Comienzo de las obras, un año, y terminación, cuatro.

Pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Secretaría, desde las diez a las catorce horas.

Garantía provisional: 151.631 pesetas.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a contar al siguiente a este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas.

Apertura: Al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con D.-N. I. número, en nombre propio (o en el de,) enterado de los pliegos de condiciones para contratar la venta de un solar en La Orden, con destino a la construcción de una Clínica y Casa de Socorro, ejecución de ésta y promesa bilateral de compra-venta recíprocamente aceptada, se compromete a la adquisición, construcción y entrega del objeto de dicho contrato, según los expresados pliegos, en las cantidades siguientes:

Por la adquisición del solar pesetas (en letra y número).

Por la ejecución de la Casa de Socorro pesetas (en letra y número). (Fecha y firma.)

De conformidad con el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, sobre articulación parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, durante los ocho primeros días

del plazo de presentación de proposiciones podrán presentarse las reclamaciones contra los pliegos que se consideren pertinentes.

Huelva, 24 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—7.907-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 1.320 nichos para adultos, sin osarios, en el cementerio de San Lázaro

Por el presente se convoca la siguiente subasta:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de construcción de 1.320 nichos para adultos, sin osarios, en el cementerio de San Lázaro.

Tipo de licitación: 8.156.736,40 pesetas, a la baja.

Plazo: Seis meses para la ejecución de las obras.

Garantía provisional: 163.134 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, pudiendo estar lacrado y precintado, y que se titulará: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de para contratar, en el Negociado de Registro Municipal, todos los días hábiles, en horas de ocho a doce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando, en este último caso, sus circunstancias), enterado de los pliegos de condiciones que rigen la licitación de, se compromete a su ejecución, por la cantidad de pesetas. Asimismo acompaño la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

Presentación y apertura de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contando de la última inserción; siendo la apertura de proposiciones a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento. Esta convocatoria será suspendida si se presentaren reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Gabriel Megias Pombo.—7.902-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed B. Mohamed Moudden Jebri, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 978/77 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 14.460-E.

Por el presente se hace saber a Rachida Ben Salah y Rahma Touil Boudra, súbditos marroquíes, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo

7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 960/77 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 14.459-E.

Por el presente se hace saber a Ernesto Antonio Serrano Galán y María del Pilar Avilés Bravo, con domicilios desco-

nocidos, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 958/77 y en el que figuran como encartados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les representen legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 14.458-E.

Por el presente se hace saber a Tomasa Reina Moreno, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 907/77 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 14.457-E.

Por el presente se hace saber a José Donoso Villalba, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 823/77 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 14.456-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Laureano Albar Nogueira, cuyo último domicilio conocido era en pensión «Cala Pilar», plaza de las Melias, Pineda (Barcelona), inculpado en el expediente número 649/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.548 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apo-

deramiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.366-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Marcelino García Martino, Berta Batillo Bonada, Carlos Masdeu Tierno, Miguel Angel Cusi Batlle, José Cusi, padre del menor anterior, Carlos Cusso Batlle, Francisco Javier Casanovas Rubio, Marcos García Castro, Fernando Huerta Juez y Alejandro Tobías Roldos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Muntaner, 133, primero primera; calle Aragón, 416, octavo primera; calle José Bertán, 7, cuarto primera, calle Aribau, número 237, cuarto primera, escalera C; paseo Manuel Girona, 51, quinto primera; pasaje Luis Pellicer, 21, tercero primera; calle Lincoln, 57, cuarto tercera; calle Maestro Pérez Cabrero, 2.ª planta, y calle Urgel, 186, tercero segunda, todos de Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 609/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.662 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.372-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Santiago de Celis González y a Eduardo Bayón Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle San Juan Bosco, 6, bajos, León, y calle Foncebadón, 2, bajos, León, inculcados en el expediente número 650/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o re-

presentados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.371-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Manuel Silva Fernández, Francisco Escude Ruiz, Juan Montells Bravo, Jorge Fábregas Pedrell y Chris Trenczek Picot, cuyos últimos domicilios conocidos eran calle San Sulpicio, 30, cuarto, Igualada (Barcelona); calle Balmes, 303, Barcelona; calle Puig Martí, 38, cuarto cuarta, Barcelona; calle Septimania, 39 bajos, Barcelona, y calle Marqués del Duero, 99, entresuelo segunda, Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 625/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 10.140 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.370-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Luis de la Fuente Dou-ton y a Rafael Muñoz Báñez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pintor Olivé, 5-7, Martorell (encargado cafetería «Slogan») y calle Bruch, 10-A, Parets (Barcelona), respectivamente, inculcados en el expediente número 640/1978, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 32.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador,

se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.369-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Gutiérrez Cecilia, Salvador Gutiérrez, padre del menor anterior, y a Luis Carlos Martín Vilanova, cuyos últimos domicilios conocidos eran en los dos primeros, calle Loja, 9, puerta 107, Córdoba, y el último, en Barcelona, calle Rocafort, 259, quinto segunda, inculcados en el expediente número 647/1978, instruidos por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 3.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.367-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Barinaga Martínez, Sebastián Cruz Espada, José Manuel García López, Francisco Catalá y Blanch, José María Gómez Negro, José Gómez, padre del menor anterior, Baudilio Pons Catalá, Francisco Caballé Teixido y Ramón Baidés Tello, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Meridiana (Argullos), bloque D-3, primero segunda, Barcelona; calle Torrente de la Pólvora, 62, Mataró; calle Depósito, 4, Mataró; calle Velázquez, 51, Mataró, calle Fradera, 87, tercero, Mataró, calle Fradera, 87, tercero, Mataró, calle San Bruno, número 4, primero, Mataró; calle D'Donnell, 100, sexto C, Mataró, y calle Granada, 21, bajo, Mataró, respectivamente, inculcados en el expediente número 661/1978, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 28.700 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 20 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.365-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Rafael Gutiérrez Menor, Antonio Ruiz Collado, Ramón Cuesta López, Juan José Sandua Madurga, Vitorino López González, José Martín Márquez y Matías Amo Morilla, cuyos últimos domicilios conocidos eran los dos primeros en Andújar (Jaén), calle Navarra, 27, y avenida José Antonio, 22; Ramón Cuesta López, en calle Segre, 92-100, primero tercera, Barcelona, y los cuatro últimos en calle Paradés, 117, séptimo primera; Maresma, 14 bajos segunda; travesía Canal, 7, tercero; travesía Canal, 7, tercero, de Prat de Llobregat (Barcelona), respectivamente; inculcados en el expediente número 653/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 2.390.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de diciembre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.423-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués residente en Francia, sin domicilio conocido, José Antonio Araujo, presunto propietario del vehículo marca «Peugeot» modelo 204, matrícula francesa 289-GV-76, color blanco, número del motor 6643829, y de bastidor 7913312. Aprehensión efectuada en Alcañices (Zamora), el día 3 de abril de 1978, por fuerzas del Servicio de Información de la 5.ª Compañía de la Guardia Civil de Zamora, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de diciembre de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 50/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 24 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—14.468-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Fernando Cler Martínez, que fue expedido por la superioridad en 27 de marzo de 1965, registrado al folio 13, número 353, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 177, número 321, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 29 de junio de 1978.—El Secretario de la Facultad, Profesor Doctor don Antonio Castellés Rodellas.—12.472-C.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Matróna de doña Felipa Jiménez González, por extravío del que le fue expedido en 30 de abril de 1951.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título. Madrid, 15 de noviembre de 1978.—M. Fernández.—12.496-C.

Instituto Complutense de Alcalá de Henares

Habiéndose extraviado el título de Bachiller Superior de José Luis Agapito Pérez Soto, registrado en la Sección de Títulos de Ministerio de Educación y Ciencia, en el libro 45, folio 233, número 9.317, expedido el 27 de octubre de 1970, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Alcalá de Henares, 10 de noviembre de 1978.—La Secretaria, María Teresa Suárez Escandón.—12.536-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL DEL ESTADO, ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 27 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Asociación «Medios de Comunicación Social del Estado, Asociación Sindical de Trabajadores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Gibello García, don Adrián Puerta Romo, don Francisco López Martínez, don Jesús Conde

Cárdenas, don Argimiro Carretero Aspas, don Esteban Herranz Coboño, don Wenceslao Pérez Gómez y don Enrique de la Puerta Andrés.

**SINDICATO DE UNIDAD SANITARIA
(S. U. S.)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez y cinco horas del día 27 del mes de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Unidad Sanitaria (S. U. S.)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Trabajadores del sector sanidad que desempeñen sus funciones en Centros sanitarios oficiales o privados, siendo los firmantes del acta de constitución don José Alambilla Prieto, don Antonio Jiménez Rodríguez y doña María de las Mercedes Bujerías Balaña.

**SERVICIO COMERCIAL
DE LA INDUSTRIA TEXTIL
ALGODONERA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once treinta horas del día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Servicio Comercial de la Industria Textil Algodonera», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Personas naturales o jurídicas titulares de Empresas industriales textiles algodonerías, siendo los firmantes del acta de constitución don José Riba Ortíz, don José María Monrás Monrás, don Luis Viladomiu Pierá y don Pedro Morillo Sacrest.

**ASOCIACION DE AGENTES TECNICOS
Y EJECUTIVOS EN ASESORAMIENTO
FINANCIERO, ECONOMICO
E INVERSIONES
(A. T. E. A. F. E. I.)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Agentes Técnicos y Ejecutivos en Asesoramiento Financiero, Económico e Inversiones» (A. T. E. A. F. E. I.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional (Valencia). Personas naturales o jurídicas que se dediquen de modo habitual a realizar trabajos de información para el público, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Augusto Gadea Veres, don Lorenzo Martín Ballester, don José Antonio Díez Latorre, don Esteban Castelló Molina, don Antonio María Ordoval Valero de Palma, don José Francisco Orti Cebriá, don Vicente Jorge Pascual Bodí y don Joaquín de los Angeles Sáez.

**FEDERACION ESPAÑOLA
DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOCION
(FEDAUTO)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación Española de Distribuidores de Automoción» (FEDAUTO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Asociaciones de concesionarios de automoción por marcas, siendo los firmantes del acta de constitución don Eduardo Portu Blanco, don José Luis Oneca Eransus, don Manuel Arroyo Redondo, don Francisco Ventura Vidal, don Ramón Santesmases Mestre, don Luis Cifuentes López-Quesada, don Ramón Silgo Martínez, don Emilio Pallarés Torres, don José Antonio Mozas González y don Ricardo Fernández Ongil.

**ASOCIACION LEVANTINA
DE ALMACENISTAS DE PRODUCTOS
PARA LA AUTOMOCION**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Levantina de Almacenistas de Productos para la Automoción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial: Castellón, Valencia, Alicante, Murcia y Albacete. Comerciantes almacenistas de pinturas, productos y equipos auxiliares y complementarios para la automoción, siendo los firmantes del acta de constitución don Vicente Soriano Pellicer, don José María Quer Martínez, don Antonio Asencio Vicente, don José Baixauli Gonzalo, don Amadeo Segura Montoro, don Joaquín Sánchez Izquierdo y don Esteban Arrechea Berrueta.

**ASOCIACION CATALANO-BALEAR
DE ALMACENISTAS DE PRODUCTOS
PARA LA AUTOMOCION**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Catalano-Baleare de Almacenistas de Productos para la Automoción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Cataluña y Baleares. Comerciantes almacenistas de pinturas, productos y equipos auxiliares y complementarios para la automoción, siendo los firmantes del acta de constitución don Salvador Martí Teixidor, don Ramón Audi Ventura, don Angel Luis Suñé Bubé y don Esteban Arrechea Berrueta.

**ASOCIACION DE PROFESIONALES
EN INADAPTACION SOCIAL
DEL MENOR DEL PAIS VASCO
Y NAVARRA
(UMEIA)**

**(UME MARGINATUEN EUZKADIKO
IRAKASLEE ALKARTASUNA)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesionales en Inadaptación Social del Menor del País Vasco y Navarra» (UMEIA) (Ume Marginatuen Euzkadiako Irakasleen Alkartasuna), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial: Vasco-Navarro Profesionales relacionados directamente con la problemática de la marginación e inadaptación social del menor, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Benedicto Legaz, don Ignacio Miguel Labeaga y doña María del Carmen Peche González.

**ASOCIACION VASCONGADA
DE ALMACENISTAS DE PRODUCTOS
PARA LA AUTOMOCION**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Vascongada de Almacenistas de Productos para la Automoción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional: Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Comerciantes almacenistas de pinturas, productos y equipos auxiliares complementarios para la automoción, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Archanco Martínez, don José de Ibarra Echevarría, don Manuel Fernández de Arroyabe, don Prudencio Lozares Manso, don Juan José Navarro Villanueva, don Ignacio Olasa-

gasti Múgica, don Pedro María Recalde Arzubia, don Ricardo J. Tirapu Elias, don Amando Verdejo Pinedo, don Javier Zuazo Onagoitia, don Juan María Zugaza Fernández y don Esteban Arrechea Berrueta.

**ASOCIACION NACIONAL DE ANTIGUOS
ALUMNOS DE ESCUELAS
DE HOSTELERIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Antiguos Alumnos de Escuelas de Hostelería», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Trabajadores de hostelería, siendo los firmantes del acta de constitución don Mariano Roldán Cruz, don José María Martínez Amurrio, doña María Luisa de Andrés Fernández, don Juan Angel Gaviria Casillas, don Benito Gil Alvaro y don Juan de la Cruz Morales Baquero.

**ASOCIACION NACIONAL
DE FABRICANTES DE PAPEL
KRAFT SACOS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce horas del día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Papel Kraft Sacos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Empresarios dedicados a la fabricación de papel kraft sacos, siendo los firmantes del acta de constitución don Mario Pestaña Segovia, don Pedro Alier Gasull, don Luis María Elorriaga Zabala, don Juan Andrés Madariaga Artamendi, don Fernando López Cortés y don Enrique Goñi Bardaji.

**FEDERACION DE VIGILANTES
Y SIMILARES, DE MINAS DE CARBON**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Vigilantes y Similares de Minas de Carbón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Vigilantes y similares de minas de carbón, siendo los firmantes del acta de constitución don Gerardo Rodríguez Silveira, don Celso Fernández García y don Ricardo Bravo Monje.

**ORGANIZACION DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DE HIPERMERCADOS
Y GRANDES ALMACENES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Organización de Trabajadores Independientes de Hipermercados y Grandes Almacenes», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Trabajadores de hipermercados y grandes almacenes, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Prat Muñárriz, don Mario Marugán Bravo y don Emilio Aparicio Lahera.

**UNION DE FEDERACIONES AGRARIAS
DE ESPAÑA
(UFADE)**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión de Federaciones Agrarias de España» (UFADE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Asociaciones o Federaciones de ámbi-

to nacional o provincial de empresarios agrícolas, siendo los firmantes del acta de constitución don José García García, don Alvaro Inclán Alonso, don Carlos Clemente Torrijos, don Jaime de las Cuevas González, don Enrique San Miguel Eraso, don Fernando Sanz-Pastor Mellado, don Manuel María Portillo Madariaga, don Fermín Díaz Loredo, don Manuel García Iglesias y don José María Giralt Forner.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE BALEARES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Salas Altimira y don Diego Ruiz Jiménez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE LEON**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de León», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Arturo Sabio de la Rosa y don Siro Gómez Llamazares.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE OVIEDO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Oviedo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco González García y don Gabriel Carballo Martín.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE MADRID**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don José Díaz Martínez y don José Martínez Menadez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE VIGO**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de

noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Vigo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Caballero Lago y don Santiago Gallum Bello.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE SANTANDER**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Santander», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Murguía Sáez y don Carlos Camacho Requejo.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE SALAMANCA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Salamanca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Gómez Bedate y don Lorenzo Mendoza Franco.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE SEGOVIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Segovia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Antonio Iglesias Bernardos y don Manuel Otero de Francisco.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE SEGOVIA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Segovia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Jesús Pascual Coriello y doña María Jerrate Josa.

**FEDERACION ESTATAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados

los Estatutos de «Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel González Castellanos y don Mariano Juzgado Arenas.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE GRANADA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Granada», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Moreno Sánchez y don Bernardo Fernández Gutiérrez.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE HUELVA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Huelva», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don José Cabeza Gómez y don José Pérez García.

**SINDICATO PROVINCIAL
DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
DE COMISIONES OBRERAS
DE ALICANTE**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Alicante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial. Pensionistas y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio García Murillo y don Juan Vilaplana Garridos.

**FEDERACION NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA
DE CONSERVAS VEGETALES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, ha sido depositado escrito de la «Federación Nacional de Asociaciones de la Industria de Conservas Vegetales», en el que se notifica el traslado de su domicilio. Es firmante del mismo don Ventura Samper, como Secretario general de la Federación.

**ASOCIACION PROVINCIAL
DE EMPRESARIOS DE SALAS
DE FIESTAS DE BALEARES**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, el día 27 de noviembre de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión por parte de la «Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiestas de Baleares», a la «Federación Nacional de Asociaciones de Salas

de Fiestas». Firman el escrito don Pedro Vidal Amengual con el visto bueno del Presidente.

**ASOCIACIÓN NACIONAL
DE FABRICANTES DE PIENSOS
COMPUESTOS DE ESPAÑA**

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina ha sido depositada, el día 28 de noviembre de 1978, acta de la Asamblea general de la «Asociación Nacional de Fabricantes de Piensos Compuestos de España», cuyo depósito se efectuó el día 18 de julio de 1977, a las trece horas, en el que se recoge el acuerdo de disolución de la misma.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito serie B, números 200.000.009 y 200.000.010, de 500.000 y 400.000 pesetas, respectivamente, expedidos por la sucursal de este Banco en Castillo Playa de Aro (Gerona), el día 9 de agosto de 1977, con vencimiento en 9 de agosto de 1980, se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros, se procederá a hacer duplicados de los mismos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de noviembre de 1978. — 12.963-C.

**COMPañIA DE AGUAS POTABLES
DE PALAMOS, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria para celebrar en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio de Palamós, plaza Murada, sin número, el día 21 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum legal, en segunda, para el siguiente día 22, en el mismo local y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Confirmación y ratificación de todos los acuerdos adoptados en Junta general celebrada el día 17 de junio de 1977 y de la escritura otorgada por la Sociedad en 25 de noviembre de 1977, que formaliza los expresados acuerdos.

2.º Designar la persona que ha de otorgar la escritura de ratificación de la antes citada.

3.º Estudio de la problemática del actual abastecimiento en cuanto a cantidad y calidad del agua y posibles soluciones a dicho problema.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Palamós, 20 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ribera.—12.853-C.

**CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio del Colegio Sagrado Corazón, carretera general del Centro, número 1 (Tafira Baja), el próximo día 18 de diciembre del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes y año, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**MINISTERIO DE SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Delegaciones Territoriales

GRANADA

Esta Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social, mediante el presente anuncio hace saber que don José Macías Godoy Doctor en Medicina, Especialista en Urología y Cirugía General de Granada, ha solicitado autorización para construir en dicha ciudad una clínica privada con la denominación de «Centro Urológico del Sur», cuyo proyecto y expediente ha

sido ya informado por la Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria y por esta Delegación Territorial.

Consecuentemente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto del Ministerio de la Gobernación 572/1972, regulador del procedimiento de autorización en materia hospitalaria, este Centro abre un período de información pública, por término de veinte días, para que las Entidades, Organismos o Instituciones que de algún modo se consideren afectados por esta nueva construcción hospitalaria puedan formular cuantas observaciones estimen oportunas.

Granada, 9 de noviembre de 1978.—El Delegado territorial, Rafael García Santolalla.—14.500-E.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance de la Sociedad comprendido entre los meses de abril y septiembre (ambos inclusive) de 1977.

3. Informe del curso 1978-1979.

4. Estudio y aprobación, si procede, de los presupuestos para el curso académico 1978-1979.

5. Ruegos y preguntas.

Tafira, 17 de noviembre de 1978.—El Consejero Delegado, Carlos Ramírez Pery. 12.823-C.

**CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, edificio del Colegio Sagrado Corazón, carretera general del Centro, número 1 (Tafira Baja), el próximo día 18 de diciembre del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes y año, a las veinte horas, en segunda, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Examen y aprobación, si procede, del balance social correspondiente a los meses octubre de 1977 a septiembre de 1978, ambos inclusive.

3. Ruegos y preguntas.

Tafira, 17 de noviembre de 1978.—El Consejero Delegado, Carlos Ramírez Pery. 12.824-C.

ALMENDRERA MALAGUEÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 22 de diciembre de 1978, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, con el orden del día que a continuación se especifica:

1.º Ratificación de acuerdos anteriores, si procede.

2.º Ratificación o cese y nombramiento de nuevos cargos de Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Los derechos de asistencia y voto se ejercitarán conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Málaga, 18 de noviembre de 1978.—El Administrador, Fernando Martín López.—12.822-C.

DEMAG EQUIPOS DE OBRAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de diciembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum legal, el día siguiente día 23, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Cambio de la denominación de la Sociedad y, en consecuencia, modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

Extensión y aprobación del acta correspondiente.

Madrid, 25 de noviembre de 1978.— 12.848-C.

SERESCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los miembros de la Sociedad «Seresco Navarra, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Estafeta, número 60, segundo, Pamplona, el día 20 de diciembre de 1978, a las doce horas, para tratar los asuntos que se señalan en el siguientes orden del día:

Cese del Consejo de Administración y revocación de facultades (posibles responsabilidades según el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Balance y situación de la Sociedad al 30 de septiembre de 1978.

Nombramientos de Administrador único. Modificar, si se requiere para alguno de los puntos anteriores, los Estatutos sociales.

De no reunirse el quórum necesario de asistencia para tratar y adoptar acuerdos, sobre los puntos del orden del día, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el mismo lugar el día siguiente 21 de diciembre de 1978, a las doce horas.

Pamplona, 22 de noviembre de 1978.—La Sociedad, P. P., «Seresco Navarra, Sociedad Anónima», Servicios de Informática, José Ignacio Unceta.—4.287-D.

CARRERA DEL GENIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1978, se acordó reducir el capital social a quince millones trescientas mil pesetas.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.786-C. y 3.º 1-12-1978

FRIGO, S. A.

(Antes «Industrias Frigoríficas, S. A.»)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 17 de noviembre de 1977, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

171 al	180	11.011 al	11.020
301	310	11.201	11.210
601	610	11.381	11.390
781	790	11.481	11.490
1.711	1.720	11.751	11.760
1.991	2.000	11.851	11.860
2.301	2.310	12.021	12.030
2.601	2.610	12.141	12.150
2.691	2.700	12.331	12.340
2.971	2.980	12.581	12.590
3.301	3.310	12.691	12.700
3.341	3.350	13.201	13.210
3.541	3.550	13.211	13.220
3.801	3.810	13.221	13.230
4.131	4.140	13.811	13.820
4.191	4.200	13.861	13.870
4.271	4.280	13.901	13.910
4.451	4.460	14.011	14.020
4.511	4.520	14.361	14.370
4.641	4.650	14.391	14.400
4.791	4.800	14.911	14.920
4.911	4.920	14.981	14.990
5.031	5.040	15.021	15.030
5.351	5.360	15.811	15.820
5.671	5.680	15.841	15.850
6.361	6.370	15.981	15.990
6.651	6.660	16.351	16.360
7.061	7.090	16.361	16.370
7.761	7.770	16.721	16.730
7.781	7.790	16.861	16.870
7.911	7.920	16.991	17.000
8.051	8.060	17.051	17.060
8.391	8.400	17.061	17.070
8.401	8.410	17.351	17.360
8.501	8.510	17.411	17.420
8.581	8.590	17.511	17.520
8.631	8.640	17.811	17.820
8.711	8.720	17.991	18.000
8.951	8.960	18.231	18.240
9.001	9.010	18.421	18.430
9.241	9.250	18.791	18.800
9.451	9.460	18.971	18.980
9.971	9.980	19.041	19.050
10.251	10.260	19.371	19.380
10.341	10.350	19.951	19.960
10.581	10.590	20.001	20.010
10.641	10.650	20.491	20.500
10.651	10.660	20.731	20.740
10.841	10.850	20.741	20.750
10.951	10.960	21.211	21.220

Emisión 1962

21.461 al	21.470	26.771 al	26.780
21.481	21.490	27.091	27.100
21.641	21.650	27.391	27.400
22.141	22.150	27.951	27.960
22.161	22.170	27.931	27.940
22.251	22.260	28.181	28.200
22.461	22.470	28.421	28.430
22.501	22.510	28.511	28.520
22.631	22.640	28.861	28.870
23.091	23.100	28.891	28.900
24.051	24.060	29.121	29.130
24.071	24.080	29.441	29.450
24.311	24.320	29.621	29.630
24.431	24.440	29.871	29.880
24.531	24.540	29.901	29.910
24.811	24.820	30.071	30.080
25.011	25.020	30.081	30.090
25.161	25.170	30.451	30.460
25.491	25.500	30.801	30.810
25.541	25.550	30.801	30.810
25.841	25.850	30.981	30.990
26.181	26.190	31.451	31.460
26.311	26.320	31.631	31.640
26.531	26.540		

Barcelona, 30 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.975-C.

PRODUCTOS FRIGO, S. A.

(Actualmente «Frigo, S. A.», por absorción)

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que por sorteo celebrado ante el Notario de esta ciudad don Luis Figa Faura, con fecha 17 de noviembre de 1978, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Emisión 1961

131 al	140	3.391 al	3.400
231	290	3.531	3.540
451	460	3.691	3.700
591	600	3.871	3.880
791	800	3.901	3.910
911	920	4.051	4.060
1.061	1.070	4.131	4.140
1.291	1.300	4.411	4.420
1.371	1.380	4.631	4.640
1.641	1.650	5.281	5.290
1.941	1.950	5.611	5.620
2.091	2.100	5.761	5.770
2.391	2.400	6.131	6.140
2.441	2.450	6.301	6.310
2.611	2.620	6.471	6.480
2.931	2.940	6.961	6.970
3.361	3.370		

Emisión 1962

7.031 al	7.040	8.721 al	8.730
7.311	7.320	8.911	8.920
7.341	7.350	8.991	9.000
8.101	8.110	9.361	9.370
8.291	8.300	9.561	9.570
8.501	8.510	9.891	9.900
8.831	8.840	9.921	9.930
8.991	8.700	10.081	10.090

El reembolso de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (491,50 pesetas líquidas), se efectuará a partir del 30 de noviembre de 1978, en la caja de la Sociedad, calle Perú, 84, Barcelona, y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover (en Barcelona).

Barcelona, 30 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.976-C.

FRIGO, S. A.

Pago de cupón

El pago del cupón de las obligaciones de esta Sociedad se hará efectivo a partir del día 30 de noviembre, a razón de 22,80 pesetas líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes, como sigue:

- Emisión 1961, cupón número 17.
- Emisión 1962, cupón número 16.

Dicho pago se efectuará en la Caja de la Sociedad, calle Perú, número 84, Barcelona, y en la siguiente Entidad bancaria:

Banca Jover (en Barcelona).

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.977-C.

PROMOTORACUATRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 1978, se acordó reducir el capital social a novecientas cuarenta mil pesetas.

Madrid 20 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 12.771-C. y 3.ª 1-12-1978

FORJAS DE ELGOIBAR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 20 de diciembre de 1978, en el domicilio social, Gran Vía, 19-21, piso 7.º, puerta número 17, Bilbao, a la una del mediodía, en primera convocatoria, y el día 21, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Ampliación de capital, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.892-8.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 27 de noviembre actual, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1978, a las diecisiete horas, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 9, edificio Ederra, zona Azca, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social en pesetas 233.946.250, mediante la incorporación a la cuenta de capital de la actual cuenta de reserva prima de emisión de acciones, la reserva de concentración y parte de la reserva voluntaria y aumento del valor nominal de las acciones en circulación.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—12.979-C.

INDUSTRIAL SAN GERVASIO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 6 de diciembre, a las doce horas, en el domicilio social (calle de las Sanjuanistas, número 35, Barcelona), en primera convocatoria, y a las trece horas del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Enajenación de 1.160 acciones, propiedad de don Francisco Raventós Bardella; 1.162 acciones, propiedad de don Antonio Raventós Bardella; 2.328 acciones, propiedad de don Fernando Bartoméu Padrós, y 929 acciones, propiedad de don Juan Bou Capellades, cuyas acciones serán objeto de subasta entre todos los socios asistentes a la Junta que muestren interés en adquirirlas por precio no inferior al de su valor nominal.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Gerente.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1978.—El Gerente, Antonio Coines Abad.—12.980-C.

CLUB ATLETICO DE MADRID

Agotamiento de hoja de cupones

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias de este Club, emisión 21 de junio de 1958, y cuyos títulos agotan sus cupones a par-

tir del 1 de junio de 1978, cupón número 40, que el Club ha decidido no renovar las hojas de cupones de las citadas obligaciones, considerando dichos títulos como regulares a todos los efectos en su condición física de lámina sin hoja cuponaria adherida.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—12.981-C.

AGRAZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Génova, número 17 (Club Financiero Génova), el próximo día 20 de diciembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 21 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Redacción de la lista de asistencia.
- Lectura de la Memoria, balance y cuentas cerradas al 30 de junio de 1978.
- Examen de la gestión social y ratificación, si procede, del Consejero Sr. Cores.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.
- Redacción del acta y aprobación de ella, en su caso.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de acciones que con cinco días de antelación al de la Junta se hayan provisto, en el domicilio social, de la oportuna tarjeta de asistencia contra presentación del resguardo de depósitos de sus acciones o depósito de las mismas en el domicilio social.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo y Abogado en ejercicio, J. Paino.—12.984-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1987, que el pago del cupón semestral número 22 se efectuará a razón de 31,25 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de diciembre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Cendal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1978.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.885-B.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón

semestral número 6 se efectuará a razón de 43,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 de diciembre de 1978, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banco de Barcelona.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Cendal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Más-Sardá.
Banco Comercial de Cataluña.
Banco de Sabadell.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de noviembre de 1978.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—6.886-B.

TUDELA-LAFARGE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Tudela-Lafarge, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del próximo día 18 de diciembre de 1978, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del siguiente día, 19 de diciembre, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Reducción del capital social.
2. Todo lo que sea derivación o consecuencia del punto anterior.
3. Ruegos y preguntas.

Oviedo, 27 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.985-C.

DYMA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre próximo, a las cinco treinta horas, en Madrid, en el salón de actos del hotel «Gran Atlanta» (Comandante Zorita, 34), en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del presupuesto de gastos de «DYMA, S. A.», para el ejercicio de 1979.
- 2.º Forma de sufragar dicho presupuesto con aportaciones de las Empresas concesionarias.

En caso de que no pudiera celebrarse dicha Junta en primera convocatoria, por no reunirse el quórum necesario, a tenor de los Estatutos sociales, se reunirá en segunda convocatoria el día siguiente 19, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Alberto Recio Merás.—12.988-C.

PAPELERA DE CASTILLA, S. A.

PALENCIA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria celebrada el pasado 29 de junio tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la reducción del capital social en un 50 por 100 por compensación de pérdidas, al único objeto de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, por lo que no implica restitución alguna de sus aportaciones a los accionistas ni condonación de dividendos pasivos.

2.º Atordar que dicha reducción se lleve a cabo mediante la agrupación de acciones para su canje en la proporción de dos acciones actuales por una nueva de pesetas 160 de valor nominal.

3.º Fijar un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del pertinente anuncio de reducción en el «Boletín Oficial del Estado», para su presentación en el domicilio social de las acciones actuales para su canje por las nuevas acciones, declarándose la nulidad de las acciones no presentadas durante dicho plazo y procediéndose, con respecto a ellas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se pone en general conocimiento y especialmente de los poseedores de acciones de esta Sociedad, reiterándoles la obligatoriedad de presentar en el domicilio social de Dueñas (Palencia), las acciones en su poder en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pues transcurrido dicho plazo las acciones no presentadas serán declaradas nulas.

Palencia, 20 de julio de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.319-D.

TERRENOS DE LA PAZ, S. A.

MADRID

Domicilio: Infantas, 31

Primer anuncio de fusión.

La Junta general universal de accionistas de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 15 de noviembre de 1978, según el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, decidió por unanimidad:

Primero.—Aprobar la propuesta de fusión por absorción concretada con «Empresa Financiera y Constructora, S. A.», según la cual, y previa la disolución de «Terrenos de la Paz, S. A.», que se acuerda en este acto, el patrimonio neto de ésta, según balance cerrado al día 15 de noviembre de 1978 (inmediato anterior a este acuerdo), se traspasa a la Sociedad absorbente, que no necesita llevar a cabo una ampliación de capital, ya que es propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la absorbida.

Segundo.—Aprobar los balances de la absorbente y la absorbida, cerrados al día 15 de noviembre de 1978, día inmediato anterior al de acuerdo de absorción. Dichos balances se incorporan a la presente acta.

Tercero.—Facultar al Consejo para que, sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general, adopte los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos, públicos o privados, necesarios o simplemente convenientes para llevar a cabo la absorción.

El Consejo de Administración queda expresamente facultado para delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en la persona de su seno que estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Hernández Ros.—12.986-C.

1.ª 1-12-78.

**EMPRESA FINANCIERA
Y CONSTRUCTORA, S. A.**

MADRID

Domicilio: Lagasca, 129

Primer anuncio de fusión

La Junta general universal de accionistas de esta Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 15 de noviembre de 1978, según el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, decidió por unanimidad:

Primero.—Absorber a «Terrenos de la Paz, S. A.», cuyo patrimonio neto, según balance cerrado al día 15 de noviembre de 1978 (día inmediato anterior al de este acuerdo), se traspasa en bloque a la Sociedad absorbente, que no necesita llevar a cabo una ampliación de capital, ya que es propietaria de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la absorbida.

Segundo.—Aprobar los balances de la absorbente y la absorbida, cerrados al día 15 de noviembre de 1978, día inmediato anterior al del acuerdo de absorción adoptado. Dichos balances se incorporan a la presente acta.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para efectuar las liquidaciones o asegurar previamente los créditos a los acreedores que pudieran oponerse por escrito a la fusión y aprobar el balance de la Sociedad, cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, así como para que por su propia autoridad y competencia, y sin necesidad de nuevos acuerdos de la Junta general de accionistas, adopte los que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de documentos, públicos o privados, necesarios o simplemente convenientes para llevar a cabo la absorción. El Consejo podrá delegar la realización de los actos citados en el presente acuerdo en la persona o personas de su seno que estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Claudio Hernández Ros.—12.967-C.

1.ª 1-12-78.

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 del corriente mes de diciembre, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, número 126, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, día 23, en el mismo local y hora, para resolver sobre el orden del día que se cita a continuación:

Cese reglamentario y elección de señores Consejeros.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—«Vichy Catalán».—El Presidente, Enrique Casas Ventura.—6.890-13.

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

Compañía General de Construcciones

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1978, ha acordado ampliar el capital social en cien millones de pesetas (100.000.000 de pesetas), mediante la emisión y puesta en circulación de 100.000

acciones ordinarias al portador, de valor nominal de mil pesetas cada una, que llevarán numeración correlativa del 650.001 al 750.000, ambos inclusive, al tipo de la par, con cupón número 80 y siguientes.

De las nuevas acciones será liberado para el suscriptor el sesenta por ciento, es decir, la cantidad de seiscientos pesetas por acción, con cargo a la cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el cuarenta por ciento restante, o sea, cuatrocientas pesetas por acción, con desembolso en efectivo, en el acto de la suscripción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de tales acciones, en la proporción de dos nuevas por cada trece acciones antiguas—destinándose a tal fin el cupón número 78 de las acciones ordinarias, que quedará inutilizado a cualquier otro efecto—, en las oficinas de la Sociedad, calle Lincoln, número 12, de esta ciudad, en los días y horas hábiles, durante el plazo comprendido entre los próximos días 1 y 31 de diciembre, ambos inclusive, de 1978.

Los señores accionistas propietarios de las acciones 400.001 al 650.000, emitidas con fecha 2 de octubre de 1978, con el exclusivo destino de ser canjeadas por las acciones de la «Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, S. A.» (MZOV), Compañía absorbida por esta Sociedad, podrán ejercitar su derecho de suscripción mediante el estampillado de los resguardos provisionales de tales acciones; si desearan enajenar sus derechos de suscripción, podrán solicitar, en las oficinas de la Sociedad antes indicadas, el pertinente documento justificativo para poderlo realizar.

Las nuevas acciones tendrán idénticas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1979.

Las acciones que no fueren suscritas en la forma y plazo indicado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que tenga por conveniente.

Teniendo las acciones de esta Sociedad la condición de cotización calificada, los suscriptores de esta ampliación podrán gozar de la desgravación del 26 por 100 en el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.963-C.

**INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO
DE ARRENDAMIENTOS, S. A.**

(INMOBANIF)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de junio de 1974, y dentro de los límites del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como ejercitando las facultades que le fueron otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de junio del corriente año, ha acordado ampliar el capital social en 105.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 210.000 acciones ordinarias, números del 840.001 al 1.050.000, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Los actuales accionistas pueden ejercer su derecho preferente de suscripción durante todo el próximo mes de diciembre, a razón de una acción nueva por cada cuatro en circulación que posean al 30 de noviembre de 1978. Se entenderá que aquel que no haga uso de su derecho renunciará al mismo, pudiendo, en este

caso, el Consejo de Administración dar a los títulos no suscritos el destino que determine, en beneficio de los intereses sociales.

El ejercicio de este derecho de suscripción se incorpora al cupón número 6 de las acciones actualmente en circulación, que queda anulado a todos los efectos.

Las acciones se emiten a la par, liberándose el 50 por 100 de su valor nominal con cargo a la Cuenta de Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre, por lo que los señores accionistas sólo deberán desembolsar el restante 50 por 100, es decir, doscientas cincuenta pesetas por acción, que se harán efectivas de una sola vez en el momento de la suscripción.

Los títulos que se emiten tendrán los mismos derechos que las acciones ordinarias actualmente en circulación, comenzando a participar de los beneficios económicos que se obtengan a partir del 1 de enero de 1979.

Se solicitará de las Bolsas de Comercio de España, es decir, de Madrid, Barcelona y Bilbao, la admisión a contratación y cotización oficial de las acciones que se emiten.

La suscripción se abre el 1 de diciembre de 1978, y ha sido autorizado para intervenir en la misma el Banco Hispano Americano, en todas sus oficinas, y quedará cerrada el día 31 de diciembre de 1978.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto, en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1978, que, a cuenta de los beneficios del presente año, se reparta un dividendo activo del 6 por 100 a todas las acciones números 1 al 840.000, ambos inclusive.

Este dividendo será satisfecho a partir del día 5 de diciembre del presente año, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 7 de todas las acciones actualmente en circulación.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.978-C.

**EXTREMEÑA DE SERVICIOS
AGRIARIOS, S. A.**

(SERAGRO, S. A.)

Junta general extraordinaria

Conforme al artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores socios, para el día 28 de diciembre de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Sociedad, carretera del Cementerio, número 53, de Badajoz, para tratar como punto único de la orden del día:

Único.—Sobre las responsabilidades contraídas por el Consejero Secretario como Administrador único de esta Entidad mercantil, desde su nombramiento hasta su dimisión.

Badajoz, 24 de noviembre de 1978.—Juan Villalón Villalón-Daoiz, Consejero Secretario.—12.965-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión de 16 de noviembre de 1964

Dando cumplimiento a lo prevenido en la escritura de emisión de obligaciones de referencia se ha llevado a efecto, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez el sorteo prevenido para la amortización de treinta y una mil ciento cuarenta y cuatro obligaciones, correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha antes indicada, el que ofreció el siguiente resultado:

601 al 700. 1.101 al 1.200. 2.001 al 2.100. 2.801 al 2.900. 8.801 al 8.900.

10.301 al 10.400. 11.301 al 11.400. 11.901 al 12.000. 12.001 al 12.100. 12.101 al 12.200. 12.401 al 12.500. 12.701 al 12.800. 13.001 al 13.100. 13.201 al 13.300. 14.401 al 14.500. 15.901 al 16.000. 17.101 al 17.200. 18.301 al 18.400. 18.901 al 19.000. 19.401 al 19.500.

20.001 al 20.100. 20.201 al 20.300. 20.401 al 20.500. 20.701 al 20.800. 20.901 al 21.000. 22.001 al 22.100. 23.101 al 23.200. 23.501 al 23.600. 24.801 al 24.900. 25.301 al 25.400. 25.601 al 25.700. 27.301 al 27.400. 27.801 al 27.900. 28.001 al 28.100. 29.401 al 29.500. 29.901 al 30.000.

30.501 al 30.600. 33.801 al 33.900. 36.001 al 36.100. 36.201 al 36.300. 38.301 al 38.400. 39.201 al 39.300.

40.001 al 40.100. 41.001 al 41.100. 41.201 al 41.300. 42.801 al 42.900. 42.901 al 43.000. 43.101 al 43.200. 43.301 al 43.400. 43.801 al 43.900. 45.201 al 45.300. 47.701 al 47.800. 47.901 al 48.000.

50.001 al 50.100. 51.501 al 51.600. 51.801 al 51.900. 53.101 al 53.200. 55.301 al 55.400.

61.101 al 61.200. 61.801 al 61.900. 62.101 al 62.200. 64.201 al 64.300. 65.201 al 65.300. 66.001 al 66.100. 66.801 al 66.900. 67.001 al 67.100. 68.101 al 68.200.

70.201 al 70.300. 71.301 al 71.400. 71.501 al 71.600. 72.701 al 72.800. 74.301 al 74.400.

80.001 al 80.100. 81.201 al 81.300. 81.401 al 81.500. 81.601 al 81.700. 82.001 al 82.100.

82.101 al 82.200. 82.201 al 82.300. 82.301 al 82.400. 84.001 al 84.100. 84.501 al 84.600.

84.988 al 85.000. 85.601 al 85.700. 86.001 al 86.100. 86.101 al 86.200. 86.301 al 86.400.

86.901 al 87.000. 88.101 al 88.200. 88.901 al 89.000. 89.201 al 89.300. 89.601 al 89.700.

89.901 al 90.000.

90.001 al 90.100. 90.201 al 90.300. 90.401 al 90.500. 90.901 al 91.000. 91.001 al 91.100.

92.501 al 92.600. 92.601 al 92.700. 92.901 al 93.000. 93.301 al 93.400. 93.501 al 93.600.

94.601 al 94.700. 94.901 al 95.000. 95.701 al 95.800. 97.001 al 97.100. 97.401 al 97.500.

97.501 al 97.600. 97.701 al 97.800. 97.801 al 97.900.

100.001 al 100.100. 100.101 al 100.200. 100.801 al 100.900. 101.201 al 101.300. 101.801 al 101.900.

101.801 al 101.900. 101.901 al 102.000. 102.101 al 102.200. 102.201 al 102.300.

102.401 al 102.500. 103.101 al 103.200. 103.601 al 103.700. 104.501 al 104.600. 104.701 al 104.800.

104.801 al 104.900. 104.988 al 105.000. 105.001 al 105.100. 105.301 al 105.400. 106.201 al 106.300.

106.601 al 106.700. 106.901 al 107.000. 108.301 al 108.400. 108.501 al 108.600.

109.901 al 110.000.

110.001 al 110.100. 111.901 al 112.000. 112.101 al 112.200. 112.301 al 112.400. 112.801 al 112.900.

113.101 al 113.200. 114.301 al 114.400. 114.601 al 114.700. 115.701 al 115.800.

116.801 al 116.900. 116.801 al 116.900. 117.001 al 117.100. 119.101 al 119.200. 119.601 al 119.700.

123.601 al 123.700. 126.201 al 126.300. 126.401 al 126.500. 128.301 al 128.400.

130.001 al 130.100. 130.801 al 130.900. 130.801 al 130.900. 131.001 al 131.100. 131.201

al 131.300. 135.601 al 135.700. 136.001 al 136.100. 136.901 al 137.000. 137.201 al 137.300.

140.001 al 140.100. 140.101 al 140.200. 140.301 al 140.400. 140.901 al 141.000. 141.201 al 141.300.

141.401 al 141.500. 141.701 al 141.800. 142.001 al 142.100. 142.201 al 142.300.

142.501 al 142.600. 142.901 al 143.000. 143.301 al 143.400. 143.501 al 143.600. 143.701 al 143.800.

143.801 al 143.900. 144.301 al 144.400. 144.801 al 144.900. 145.001 al 145.100. 145.301 al 145.400. 145.501 al 145.600.

146.801 al 146.900. 147.301 al 147.400. 147.701 al 147.800. 148.101 al 148.200.

148.601 al 148.700. 149.501 al 149.600. 149.701 al 149.800.

150.001 al 150.100. 150.401 al 150.500. 150.901 al 151.000. 151.001 al 151.100. 151.201 al 151.300.

151.401 al 151.500. 151.601 al 151.700. 151.901 al 152.000. 152.101 al 152.200.

153.601 al 153.700. 153.801 al 153.900. 154.001 al 154.100. 154.201 al 154.300. 154.501 al 154.600.

155.201 al 155.300. 155.701 al 155.800. 155.901 al 156.000. 156.501 al 156.600. 156.701 al 156.800.

157.101 al 157.200. 158.201 al 158.300. 158.601 al 158.700. 158.801 al 158.900.

159.201 al 159.300. 159.801 al 159.900. 159.949 al 160.000.

160.001 al 160.100. 160.101 al 160.200. 161.401 al 161.500. 161.601 al 161.700. 162.801 al 162.900.

164.001 al 164.100. 165.001 al 165.100. 167.401 al 167.500.

170.301 al 170.400. 171.001 al 171.100. 171.401 al 171.500. 171.701 al 171.800. 172.001 al 172.100.

173.401 al 173.500. 174.101 al 174.200. 174.601 al 174.700. 175.701 al 175.800.

175.901 al 176.000. 176.801 al 176.900. 179.001 al 179.100.

181.201 al 181.300. 181.401 al 181.500. 181.601 al 181.700. 182.001 al 182.100. 182.301 al 182.400.

182.601 al 182.700. 182.801 al 182.900. 183.901 al 184.000. 185.101 al 185.200.

186.301 al 186.400. 187.001 al 187.100. 187.201 al 187.300. 187.501 al 187.600. 188.501 al 188.600.

188.701 al 188.800. 189.601 al 189.700. 189.892 al 189.900.

190.001 al 190.100. 190.101 al 190.200. 190.901 al 191.000. 191.001 al 191.100. 191.101 al 191.200.

191.501 al 191.600. 191.801 al 191.900. 192.001 al 192.100. 192.201 al 192.300.

193.001 al 193.100. 194.301 al 194.400. 194.801 al 194.900. 196.501 al 196.600. 197.701 al 197.800.

198.001 al 198.100. 199.801 al 199.900. 200.201 al 200.300. 201.401 al 201.500.

201.501 al 201.600. 201.801 al 201.900. 202.301 al 202.400. 202.701 al 202.800. 203.001 al 203.100.

204.001 al 204.100. 204.401 al 204.500. 205.301 al 205.400. 207.301 al 207.400. 207.801 al 207.900.

208.701 al 208.800. 210.801 al 210.900. 211.601 al 211.700. 214.801 al 214.900. 218.401 al 218.500. 219.810 al 219.900.

219.901 al 220.000. 220.001 al 220.100. 221.201 al 221.300. 221.701 al 221.800. 222.701 al 222.800. 223.001 al 223.100.

223.701 al 223.800. 224.701 al 224.800. 224.901 al 225.000. 226.301 al 226.400. 226.801 al 226.900. 227.101 al 227.200. 229.267 al 229.300.

229.801 al 229.900. 229.901 al 230.000. 230.001 al 230.100. 230.201 as 230.300. 230.401 al 230.500. 230.901 al 231.000. 231.001 al 231.100.

231.201 al 231.300. 232.001 al 232.100. 232.301 al 232.400. 283.201 al 233.300. 235.701 al 235.800. 237.101 al 237.200. 238.001 al 238.100. 238.701 al 238.800. 239.501 al 239.600. 239.801 al 239.900. 239.991 al 240.000.

El importe de las referidas obligaciones será hecho efectivo por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas, mediante la entrega de los títulos reseñados, en el domicilio social de la Sociedad, calle de O'Donnell, número 10, planta cuarta, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid, 15 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—12.572-C.

GOBERO, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se publica el balance final de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	512.772,70
Pérdidas y Ganancias	487.227,30
	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
	1.000.000,00

Barcelona, 8 de noviembre de 1978. — 12.600-C.

FAHURSA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de la Compañía mercantil «Fahursa, S. A.», en liquidación, celebrada el día 3 de noviembre de 1978, con asistencia de todos los señores accionistas, aprueba, por unanimidad, el siguiente balance final, que se publica para cumplimiento lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 165 del mismo cuerpo legal:

	Pesetas
Activo:	
Caja	756.060,25
Bancos	11,73
Pérdidas acumuladas	903.928,02
Total Activo	1.660.000,00
Pasivo:	
Capital	1.600.000,00
Prev. gastos	60.000,00
Total Pasivo	1.660.000,00

Pamplona, 4 de noviembre de 1978.—El Liquidador.—4.074-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).